

DOCUMENTO Memoria: JUSTIFICATIVA PLACAS CERÁMICA TALAVERA CASCO HISTÓRICO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3BXZ9-2MZT1-1REDY Fecha de emisión: 10 de Abril de 2024 a las 8:58:26 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsable técnico - Patrimonio Histórico del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/04/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 09/04/2024 13:22



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ASUNTO: MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO MENOR.

EXPEDIENTE: CM PH2024/01

- OBJETO:** Constituye el objeto del presente contrato el suministro de placas de cerámica (247 piezas) de Talavera de la Reina para la denominación del viario urbano correspondiente al casco histórico, en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** el Segundo Teniente Alcalde, Delegado de Patrimonio Histórico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Primero del Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 2722, de 22 de junio de 2023.
- UNIDAD ORGÁNICA/DEPARTAMENTO:** ÁREA PATRIMONIO HISTÓRICO
- TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:** Suministro.

4.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: El presente procedimiento de contratación no supera el límite económico establecido en el artículo 118 de la LCSP (**15.000,00 euros en contratos servicios y suministros** –), ni el límite temporal de un ejercicio presupuestario (**12 meses**).

4.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Por orden del Ministerio de Cultura y Deporte de 11 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Aranjuez ha sido beneficiario de una de las ayudas del citado ministerio para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados patrimonio mundial, correspondientes al año 2023.

El proyecto denominado “elaboración de placas de cerámica vidriada para la señalización completa de la denominación viaria del casco histórico de Aranjuez, según diseño y técnica de los originales del siglo XVIII (Puente del Arzobispo/Talavera de la Reina) conservados in situ” tiene un importe total de **9.862,71€**, por lo que la ayuda cubre el 100% de su coste.

5. VALOR ESTIMADO 8.151€ EUROS

5.1 IVA APLICABLE: 21 %

5.2 IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 9.862,71€

5.3 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32.3360.215.00

Nº EXPEDIENTE: CM PH2024/01

DOCUMENTO Memoria: JUSTIFICATIVA PLACAS CERÁMICA TALAVERA CASCO HISTÓRICO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3BXZ9-2MZT1-1REDY Fecha de emisión: 10 de Abril de 2024 a las 8:58:26 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsable técnico - Patrimonio Histórico del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/04/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 09/04/2024 13:22



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

6. ADJUDICATARIO – RAZÓN SOCIAL:

ADEVA CERAMICAS TALAVERA
Avda. Portugal, 29
45600 Talavera de la Reina (Toledo)

6.1 CIF/NIF: E-45494101

6.2 JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:

Se han solicitado tres ofertas a alfares de Talavera de la Reina, que se incorporan al expediente.

Se selecciona la oferta de mejor relación calidad-precio para los intereses de la administración.

DURACIÓN: 1 mes

7. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA

7.1 FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN O DE SU RECEPCIÓN:

Comprobación del suministro por parte del personal de la delegación.

Doña Magdalena Merlos Romero Responsable Técnico del Área de Patrimonio Histórico del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, declara que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales establecidos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, en Aranjuez en la fecha de firma.

Nº EXPEDIENTE: CM PH2024/01